



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

## COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC-CS-1

En Culebras, siendo las 12:30 horas del día 14 de noviembre del 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Culebras, se reunieron las siguientes personas:

- Presidente Titular : Erika Judith Chuiz Obregón
- Primer Miembro Titular : Jonathan Gabriel Mozombite Domínguez
- Segundo Miembro Titular : Mitzuka Pamela Peña Chunga

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 95-2023-MDC-GM de fecha 25 de octubre del 2023, se designa el Comité de Selección, para la realización de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-MDC/CS**, para la **SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CANAL EL MIRADOR DEL CASERÍO DE QUITA SOMBRERO DISTRITO DE CULEBRAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CIU 2533920**, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

1. Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección.

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10316681561	RONDAN RODRIGUEZ JERONIMO ANTONIO	07/11/2023	Válido
2	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	01/11/2023	Válido
3	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	07/11/2023	Válido
4	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	08/11/2023	Válido
5	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	03/11/2023	Válido
6	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	03/11/2023	Válido
7	20603687109	JDL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	10/11/2023	Válido



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

## COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2. A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron, siendo los siguientes:

N°	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro/RUC	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	CONSORCIO SUPERVISOR N&S	13/11/2023	22:46:57	10326583681	13/11/2023	23:49:11	Enviado	Valido
2	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	13/11/2023	23:32:19	10329618221	13/11/2023	23:32:32	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede a la admisión de las ofertas presentada, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD						
		ANEXO 1	DOCUMENTACION DEL QUE SUSCRIBE	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5 CONSORCIO	CONDICION
1	CONSORCIO SUPERVISOR N&S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	ADMITIDA
2	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--	ADMITIDA

4. Después de obtener el resultado de la admisibilidad de las ofertas, se procede a efectuar la calificación de las propuestas técnicas, en el orden que fueron presentadas, ello de conformidad con el artículo 82° numeral 82.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en donde se señala: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.", siendo así, se detalla la evaluación realizada, tal como se describe a continuación:

### Postor CONSORCIO SUPERVISOR N&S

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/ 229,108.59

### Postor BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/147,636.40 (\*)

(\*) Se detalla el análisis efectuado de la experiencia en la especialidad:

- **Experiencia N°01.-** Presenta una experiencia que hace mención a Sistema de Riego Tecnificado, que no esta comprendido dentro de las obras similares. No se toma en cuenta.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

## COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SERVICIO DE CONSULTORÍA (SUPERVISIÓN) DE OBRA,  
"CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO **TECNIFICADO** EN EL CENTRO  
POBLADO DE TILACO DEL DISTRITO DE PAMPAS,  
PROVINCIA DE PALLASCA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"  
Código de Inversión N° 2445996

22 540 00

Asimismo, se verifica que presenta una **Constancia de Cumplimiento de Servicio**, lo cual no es un documento valedero para el sustento de la experiencia del postor en la especialidad, tal como se encuentra establecido en las bases integradas del procedimiento de selección

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) **contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato;** (...).

- **Experiencia N°03.**- Se verifica que el objeto de contratación descrito en la orden de servicio no coincide con el objeto de servicio descrito en la Constancia de Prestación de Consultoría de Obra, lo cual se constituye en información inexacta, tal como se detalla a continuación. No se toma en cuenta.

CONSULTORIA DE OBRAS SUPERVISION DE OBRAS  
REQUERIMIENTO DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA  
CONTRATACION DE INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA "AMPLIACION  
DEL CANAL TAMBO VIEJO DE LOS TRAMOS 1+ 420 HASTA 1 + 163  
DEL VALLE SAN RAFAEL, SECTOR MOJEQUE, DISTRITO DE CASMA,  
PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH". CUI N° 2504379.

*Indica "...de los tramos 1+420 hasta 1+163..."*

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE LA OBRA:  
"AMPLIACION DEL CANAL TAMBO VIEJO ENTRE LOS  
TRAMOS DE 1+420 HASTA 1+673 DEL VALLE DE SAN  
RAFAEL, SECTOR MOJEQUE, DISTRITO DE CASMA –  
PROVINCIA DE CASMA – ANCASH".

*Indica "...de los tramos 1+420 hasta 1+673..."*

- **Experiencia N°04.**- Se verifica que la Constancia de Prestación de Consultoría de Obra, presenta información inexacta, al tener una numeración que hace mención a una numeración que 04-2023-MDC-GIDURE, del año 2023, lo cual se contradice con la fecha de emisión del documento 27/12/2022, correspondiente al año 2022, tal como se muestra a continuación. No se toma en cuenta.

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número del documento	CONSTANCIA N° 04-2023-MDC-GIDURE
		Fecha de emisión del documento	27/12/2022

*La numeración hace mención al año 2023, mientras la fecha de emisión del documento es 2022.*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

## COMITÉ DE SELECCIÓN



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

En atención a lo establecido en los requisitos de calificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

N° ORDEN	FACTORES DE CALIFICACION					
	POSTOR	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	CONSORCIO SUPERVISOR N&S	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA CON UN CONTRATO DE S/ 229,108.59	CALIFICADO
2	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA CON 04 CONTRATOS CON UN TOTAL DE S/ 147,636.40	CALIFICADO

5. Se procede aplicar los factores de evaluación técnica de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

**Referente a la experiencia en la especialidad que supere lo establecido en los requisitos de calificación.**

Se verifica que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR N&S** presenta un contrato de consultoría de obra por el monto de S/ 229,108.59, con lo cual se le asigna 70 puntos al ser mayor a 2 veces el valor referencial (2VR = S/ 200,807.50).

Se verifica que el postor **BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO** presenta 04 contratos por el monto de S/ 147,636.40, con lo cual se le asigna 50 puntos al ser menor a 1.5 veces el valor referencial (1.5VR = S/ 150,605.63).

**Referente a la metodología propuesta de acuerdo al contenido requerido en las bases estándar:**

CONTENIDO REQUERIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR	CONSORCIO SUPERVISOR N&S	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO
1. PLAN DE TRABAJO	OK	OK
2. METAS Y OBLIGACIONES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	OK	OK
3. ACTIVIDADES A REALIZAR	OK	OK
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OK	En la actividad 29, de control y aprobación de metrados, solo lo considera en los primeros 90 días, lo cual no es coherente con el plazo de ejecución de obra (folio 0205)
5. RIESGOS ADVERTIDOS QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA	OK	Indica Cambios políticos en la gestión del Ministerio de Educación, que influyan en la continuidad del proyecto (folio 0210 - 0213)
6. UN PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE SERVICIO, QUE DEBE COMPRENDER EL PROGRAMA DE CADA ESPECIALISTA, SEÑALANDO EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE POR SEPARADO INDICANDO SU FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO DE CADA ACTIVIDAD, LAS QUE DEBEN ESTAR RELACIONADAS A LAS EXIGENCIAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	OK	Se presenta una relación de actividades con barras de duración en las cuales no es posible determinar los días que involucra cada actividad, lo cual es ambiguo para efectuar una evaluación (folio 0215)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

## COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SERVICIO.	OK	OK
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD.	OK	OK
<b>PUNTAJE METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>30 pts</b>	<b>0 pts (*)</b>

(\*) METODOLOGIA AMBIGUA Y CON INFORMACIÓN INEXACTA

Por lo tanto, se tiene los siguientes resultados de la evaluación técnica:

Evaluación Técnica	CONSORCIO SUPERVISOR N&S	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO
Experiencia en la especialidad	70 puntos	50 puntos
Metodología propuesta	30 puntos	0 puntos
Puntos acumulados	100 puntos	50 puntos
<b>Conclusión</b>	<b>&gt; 80 puntos Pasa a la evaluación económica</b>	<b>&lt; 80 puntos No pasa a la evaluación económica</b>

6. Se procede a efectuar la evaluación económica, determinación del puntaje final aplicando los factores de ponderación y asignación de bonificación según corresponda, teniendo los siguientes resultados:

POSTOR	Evaluación técnica			Evaluación económica		Puntaje final	BONIFICACIÓN 5% - REMYPE	PUNTAJE FINAL
	Experiencia en la especialidad	Metodología	Puntaje Técnico	Precio ofertado	Puntaje económico	$PF = PT \times 0.8 + PE \times 0.2$		
CONSORCIO SUPERVISOR N&S	70	30	100	100,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00
BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	DESCALIFICADO							

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Ante los resultados obtenidos, el Comité de Selección Permanente decide Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO SUPERVISOR N&S**, conformado por: **POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO** con RUC N° 10326583681 y **NIVIN AGUEDO JHON EDWIN** con RUC N° 10440350645, por el importe de su oferta económica de: Cien Mil con 00/100 Soles (S/ 100,000.00), para la Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL EL MIRADOR DEL CASERÍO DE QUITA SOMBRERO DISTRITO DE CULEBRAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CIU 2533920



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

## COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	POSTOR	BUENA PRO	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSORCIO SUPERVISOR N&S	OTORGADA	S/ 100,000.00

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída se procede a suscribir en señal de conformidad

En señal de conformidad suscriben los miembros del Comité de Selección:

Erika Judith Chuiz Obregón  
Presidente Titular

Jonathan Gabriel Mozombite Domínguez  
Primer miembro

Mitzuka Pamela Peña Chunga  
Segundo miembro